

NACIONES UNIDAS

COMISION ECONOMICA
PARA AMERICA LATINA
Y EL CARIBE - CEPAL



Distr.
LIMITADA

LC/L.447(CEG.14/2)
26 de enero de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Comité de Expertos Gubernamentales de Alto Nivel (CEGAN)
Decimocuarto período de sesiones
Puerto España, Trinidad y Tabago, 1 al 4 de marzo de 1988

TEMARIO PROVISIONAL ANOTADO



1. Elección de la Mesa

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión, y siguiendo la práctica establecida, corresponde elegir una Mesa compuesta de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator.

2. Aprobación del temario provisional

Los señores delegados podrán tener a bien considerar y aprobar el temario provisional elaborado por la Secretaría para la presente reunión y que figura en el documento LC/L.441(CEG.14/1). Las delegaciones podrán valerse de esta oportunidad para formular las observaciones y sugerir las modificaciones que estimen procedentes, dentro del marco del Reglamento y habida cuenta del tiempo disponible.

3. Restricciones al desarrollo sostenido en América Latina y el Caribe y requisitos para su superación (LC/G.1488(SES.22/3)) y Corr.1

Este constituye el punto central del temario. Se explorarán las principales restricciones al desarrollo sostenido de los países de la región. Se ha elegido como punto focal para ese análisis el fenómeno de la transferencia de recursos financieros y la manera en que ésta incide sobre la capacidad de crecer, de acumular, de mejorar la distribución del ingreso, y de reducir la inflación. En ese contexto, también se examinarán las perspectivas económicas para el próximo quinquenio, a través de un análisis de los escenarios alternativos elaborados por la Secretaría.

Ocuparán un lugar central en aquel análisis las opciones para el manejo de la deuda externa. Asimismo, en el ámbito de las propuestas, se analizarán orientaciones de política no sólo para subordinar el servicio de la deuda a los objetivos del desarrollo, sino para debatir las acciones que los gobiernos y sociedades de la región deberían llevar a cabo para transformar sus estructuras

productivas, resolver las demandas más ingentes de las mayorías de la población, y lograr lo anterior en el marco de una razonable estabilidad financiera. Finalmente, se examinará el papel que corresponde a la integración económica y a la cooperación intrarregional en la superación de las restricciones al desarrollo.

4. Aprobación del informe de la reunión

Después de que el relator haya hecho la presentación del informe final de la reunión, corresponde su aprobación por los representantes de los gobiernos miembros presentes.